RESOLUCIÓN Nº 958 /95

## EXPEDIENTE N° 16.755/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1053 - Acordada n° 25/95

Buenos Aires, 25 de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependentica deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

ELECTA M. CAMPANELA

OR CORTE SUMBLANIA SUNTRIA DE LA RIACIÓN

GUSTAVO A. BOSSERT